

Valparaíso, 07 de Marzo del 2019

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 212

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; Ley N° 21.125 del 28.12.2018 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2019; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **V Dirección Regional Valparaíso** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **503119**, cuya descripción es: **PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2019**.

2° Que, el SII tiene una flota de diecisiete (17) vehículos correspondientes a la V Dirección Regional Valparaíso, Sede Regional y Unidades, destinados a funciones operativas y de apoyo a la Fiscalización.

3° Que, revisado el catálogo de Convenio Marco disponible en el portal www.mercadopublico.cl, no se encontró el bien o servicio requerido, según consta en certificado emitido por el Jefe de Administración de la V Dirección Regional Valparaíso, de fecha 07 de marzo del 2019.

4° Que, de acuerdo al artículo 12° y siguientes de la Ley de Rentas Municipales establecen que los vehículos que transiten por las calles, caminos y vías públicas en general, estarán gravados con un impuesto anual por permiso de circulación.

5° Que, para estos efectos se consulta en el Registro de Tasación de vehículos livianos 2019, perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Valparaíso.

6° Que, los convenios que se celebren entre Organismos Públicos, enumerados en artículo 2°, inciso primero, del Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, y sus modificaciones, quedan excluidos de la aplicación de la Ley N° 19.886, de acuerdo a lo señalado en el artículo 3°, letra b) de la misma.

RESUELVO:

I. ADJUDÍCASE, el pago a la **Ilustre Municipalidad de Valparaíso**, RUT **69060900-2**, en consideración a los fundamentos ya señalados y al detalle indicado en la correspondiente Orden de Compra y considerando 4° de la presente Resolución.

II. AUTORIZÁSE la emisión de la Orden de Compra Interna N° **8**, por el monto total de **2262959.-**, Exento de IVA.

III. CÁRGUESE el gasto total, que asciende a **2262959.-** (dos millones doscientos sesenta y dos mil novecientos cincuenta y nueve pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, ítem **8** del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN PÚBLICA



SERGIO FLORES GUTIERREZ
DIRECTOR REGIONAL

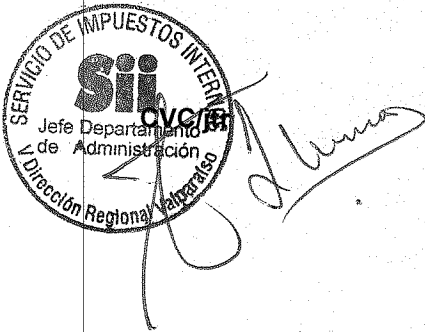
Valparaíso, 07/03/2019


CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 503119

De conformidad al presupuesto aprobado para el Servicio de Impuestos Internos por la Ley N°21.125 del Presupuesto del Sector Público 2019, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios de la Orden de Compra Interna N° 8, cuyo proveedor es: **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO Rut: 69.060.900-2**, según el detalle que se indica a continuación:

Año	Cuenta	Proyecto	Monto	N° Compromiso
2019	Continuidad Operacional de la V Dirección Regional Valparaíso	Continuidad Operacional	2.262.959	1018

Impútese el gasto a la cuenta contable e ítem que corresponda, según exista la disponibilidad presupuestaria.




SERGIO FLORES GUTIERREZ
Director Regional
Servicio de Impuestos Internos Valparaíso

CERTIFICADO

Se certifica que con fecha 07/03/2019, se han buscado en el portal www.mercadopublico.cl los bienes y/o servicios asociados al **Trato Directo N° 503119**, denominado: **“PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2019”**, obteniéndose el siguiente resultado:

- Dichos bienes y/o servicios **no** se encuentran contenidos en un Convenio Marco vigente.
- Dichos bienes y/o servicios se encuentran contenidos en un Convenio Marco vigente

El(los) criterio(s) de búsqueda utilizado(s) fue(ron):

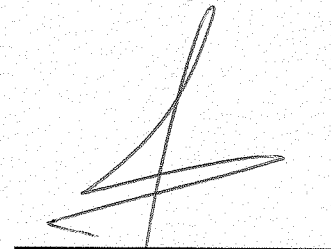
✓ Permiso Circulación ✓ Patente ✓ Seguro

Funcionario

**encargado de la
búsqueda:**

Jerson Tapia

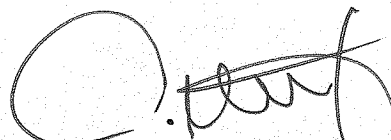
Nombre



Firma

El Jefe del Departamento Administrativo de la Dirección Regional Valparaíso certifica que:

- Se ha considerado el mecanismo de Convenio Marco como primera opción de compra y, de acuerdo al procedimiento previamente señalado, no se encontraron los bienes y /o servicios requeridos en los Convenios Marco vigentes.
- Que los bienes y/o servicios requeridos se encuentran en un Convenio Marco vigente. Sin embargo, las condiciones comerciales no se ajustan a las necesidades del Servicio.



CLAUDIO VALDIVIA CAMPOS

Jefe Departamento Regional de Administración
Servicio de Impuestos Internos Valparaíso

REQUERIMIENTO N° 503119

DIRECCIÓN REGIONAL :	PRIORIDAD PARA LA DIRECCIÓN
V Dirección Regional Valparaíso	Permisos de Circulación año 2019, para vehículos de la Dirección Regional de Valparaíso.
NOMBRE DEL SERVICIO:	
Permisos de Circulación año 2019, para vehículos de la Dirección Regional de Valparaíso.	
OBJETIVO:	
Para disponer de movilización en los diferentes desplazamientos a las Unidades e imprevistos de los diferentes departamentos dependientes de esta Dirección Regional.	
BENEFICIOS	
* Los vehículos permiten desplazarse con mayor facilidad y rapidez en carreteras, caminos pedregosos, colinas y terrenos blandos. * Disminuye los tiempos en los desplazamientos.	

Valparaíso, 07 de marzo del 2019



A handwritten signature in black ink, appearing to read "C. Valdivia Campos".

Claudio Valdivia Campos
Jefe Departamento de Administración

Fecha : 07-03-2019

ORDEN DE COMPRA N° 8

SEÑOR (ES): Ilustre Municipalidad de Valparaíso.
DIRECCION: Avenida Argentina N° 864, Valparaíso.
RUT N° : 69.060.900-2.
FONO : 56 32 939990.

FORMA DE PAGO : CONTRA FACTURA 30 DIAS
EMITIDA POR : CLAUDIO VALDIVIA CAMPOS

CODIGO	CANT	ARTICULOS	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
Subtítulo 22, ítem 08	01	Permisos de Circulación año 2019, Flota de 17 Vehículos que corresponde a la Dirección Regional de Valparaíso.	2.262.959.-	2.262.959.-

TOTAL \$ 2.262.959.-

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS: V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO



C. Valdivia Campos
CLAUDIO VALDIVIA CAMPOS
JEFE DEPTO. REGIONAL ADMINISTRACIÓN

V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO

Ubicación	Patente	Año	Tipo	Marca	Modelo	Valor Permiso 2019
Administración	FJF-34	2013	S. WAGON	MAHINDRA	SCORPIO 2.1	\$ 67.188
Administración	HSKY.97-3	2016	Camioneta	SSANG YONG	ACTYON SPORT 4X2	\$ 185.365
Asistencia	GXLK.55-8	2015	S. WAGON	NISSAN	QASHQAI MT	\$ 108.265
Avaluaciones	HSHG.65-5	2016	S. WAGON	TOYOTA	RAV4 2.0	\$ 196.765
Depat	CWYD.98-9	2011	Automóvil	HYUNDAI	ELANTRA	\$ 58.788
Director	GFCY.29-7	2014	Automóvil	HYUNDAI	ELANTRA GLS 1.6	\$ 92.665
Fiscalización	CWVK-47	2011	S. WAGON	HYUNDAI	NEW TUCSON GL 2.0	\$ 83.988
Fiscalización Ruta	FJGK-75-7	2013	Furgón	FIAT	DUCATO MAXI CARGO	\$ 159.265
Fiscalización	KDVD-22-0	2018	S. WAGON	TOYOTA	RAV 4	\$ 327.500
Fiscalización SII	DWKR-90-0	2013	Furgón	FIAT	DUCATO MULTIHET	\$ 177.865
Unidad de La Ligua	CWVK.38-0	2011	S. WAGON	HYUNDAI	NEW TUCSON	\$ 83.988
Unidad de Los Andes	CWVK.43-7	2011	S. WAGON	HYUNDAI	NEW TUCSON	\$ 83.988
Unidad de Quillota	CWYD.97-0	2011	Automóvil	HYUNDAI	ELANTRA	\$ 58.788
Unidad de San Antonio	KDVD-20-4	2018	S. WAGON	TOYOTA	RAV 4	\$ 327.500
Unidad de San Felipe	CWVK.33-K	2011	S. WAGON	HYUNDAI	NEW TUCSON	\$ 83.988
Unidad de Villa Alemana	CWYF.24-1	2011	Automóvil	HYUNDAI	ELANTRA	\$ 58.788
Unidad de Vina Del Mar	GXLK.56-6	2015	S. WAGON	NISSAN	QASHQAI MT	\$ 108.265
						\$ 2.262.959

503119 - 212 - 8
07-03